

PERMISO  
NÚMERO  
ROL

OBRA NUEVA  
**408/2018**  
173-15

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° **SE-2018-2113**, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OBRA NUEVA - D.F.L. 2 CONDOMINIO VALLE DE TORANZO II** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : LA CRUZ INMOBIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.  
REP. LEGAL : MARCELO GARRIDO LAZO  
ARQUITECTO : ARTURO COX BAEZA  
CONSTRUCTOR : JORGE GOMEZ JIMENEZ  
CALCULISTA : JORGE DAHDAL CASAS-CORDERO

CARACTERISTICAS : OBRA NUEVA 30 DEPARTAMENTOS

SUPERFICIE A CONSTRUIR : 2.163,26 m<sup>2</sup>  
SUPERFICIE DE TERRENO : 1.885,41 m<sup>2</sup>

UBICACIÓN : AVENIDA 21 DE MAYO N° 995

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:  
a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.  
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.  
c) Se acoge al DFL 2  
d) Ley 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  
e) Art. 4.1.13 OGUC

OBSERVACIONES : **30 DEPARTAMENTOS, 1 SALA MULTIUSO, 30 ESTACIONAMIENTOS**

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$441.772.304.-

DERECHOS : Cancela Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$1.104.431 CUOTA 1/6.

CONCEDIDO EN : Quillota, 17 de Diciembre de 2018.

